



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE JUNIO DE 2019

No. 104

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-024/200519-OD-JGCDMX-C5-46/010119 5

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de utilidad pública, la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como Finca destinada al uso habitacional. Inmueble situado en Casa Número 256 de la calle de Eligio Ancona, colonia Santa María la Ribera, delegación No Consta, Distrito Federal, actualmente calle Eligio Ancona Número 256, colonia Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc 15

Secretaría de Cultura

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de enero de 2019, Tomo I 17
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual, se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de febrero de 2019 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de la acción institucional para el Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar en la Ciudad de México 23

Secretaría de Movilidad

Órgano Regulador de Transporte

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer sus días inhábiles, de suspensión de labores y los de su Unidad de Transparencia 25

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la acción social denominada, “Apoyos Sociales para el Desarrollo de Pueblos, Barrios y Comunidades” 27
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la acción social denominada, “Liberación de Indígenas en Prisión, Apoyos a Personas Preliberadas y Red de Interpretes –Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales en la Ciudad de México, 2019” 36
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la segunda Convocatoria 2019, “Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios, en el componente “Proyectos de Capacitación de Derechos Colectivos” 47
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la segunda publicación de la Convocatoria 2019, “Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios, en el componente “Proyectos Comunitarios de Asistencia Legal” 49
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del “Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas (FACO), 2019”, en su componente de “Proyectos Colectivos que reconstituyan el tejido y la articulación comunitaria, las prácticas y la cosmovisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México” 51

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo de radicación de la solicitud del Instituto de Vivienda, respecto de la elaboración y publicación del Decreto Expropiatorio del inmueble registralmente identificado como Finca destinada al uso habitacional. Inmueble situado en Casa número 256 de la calle de Eligio Ancona, colonia Santa María la Ribera, delegación no consta, Distrito Federal, actualmente calle Eligio Ancona número 256, colonia Santa María la Ribera, delegación Cuauhtémoc 55

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultados diversos Manuales 58

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y suspensión de términos los que se señalan, para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, recursos de revisión y en general cualquier procedimiento administrativo, competencia de la Unidad de Transparencia, que reciba para su atención por cualquiera de los medios estipulados en la normatividad aplicable 59

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada su estructura orgánica, con número de registro OPA-IZP-9/010519 y vigencia a partir del primero de mayo de dos mil diecinueve, conforme lo informado en el oficio SAF/SSCHA/000413/2019 61

Alcaldía en Gustavo A. Madero

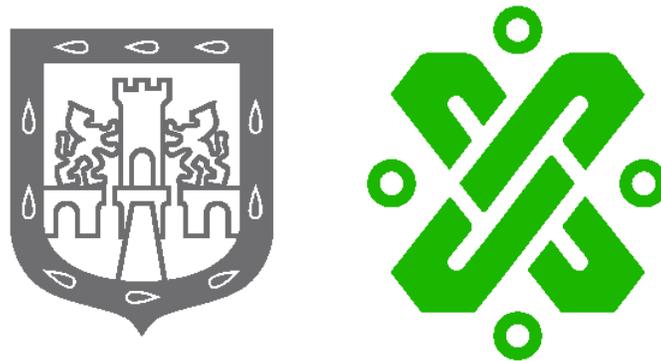
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Impulso Social” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 27 de mayo de 2019 62

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para Instrumentar la acción social, “Alcanzando mis Metas”, para el ejercicio fiscal 2019, publicada en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, de fecha 14 de febrero de 2019 65

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-DGAP-LP-050-2019 y SACMEX-DGAP-LP-051-2019.- Convocatoria 013.- Rehabilitación de planta de bombeo en la Alcaldía de Milpa Alta y obras para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Padierna en la Alcaldía de Tlalpan 67
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número DGSUS/LPN/004/2019.- Convocatoria 003.- Ejecución de trabajos para el mantenimiento del camellón central del Eje 6 sur 71
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-023-19.- Convocatoria 21.- Contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado para la ejecución del proyecto integral de puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes (PILARES), Cancha Deportiva 73
- ◆ **Fondo Mixto de Promoción Turística.-** Licitación Pública Nacional, número FMPTCDMX-DA-LPN-01-2019.- Convocatoria FMPTCDMX-DA-LPN-01-2019.- Servicio integral para la planeación y realización de festivales de la Ciudad de México, presentaciones de proyectos y reuniones previsto en los programas del fondo Mixto de Promoción Turística 75
- ◆ **Edictos (2)** 76
- ◆ **Aviso** 78



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Mtra. Larisa Ortiz Quintero, Titular de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, con fundamento en los artículos 16 fracción XIV y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículo 124-129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio del Recurso de la Ciudad de México, los artículos 47, 48 y 50 de la Ley de Planeación de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículo 7 fracción XIV inciso A y 214 del Reglamento Interior del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se emite lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, a cargo de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios de la Secretaría de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en su componente de Proyectos de Capacitación de Derechos Colectivos**, a su vez con fecha 25 de febrero de 2019 se publica el **Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria 2019 "Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios, en el componente "CAPACITACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS"** y que derivado a la suficiencia presupuestal y baja demanda de la población objetivo, percibida durante el periodo de recepción de solicitudes establecidas en el Apartado **VII.2. Requisitos de Acceso**, se emite el siguiente:

Aviso por el que se da a conocer la segunda CONVOCATORIA 2019 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS, EN EL COMPONENTE "PROYECTOS DE CAPACITACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS"

PRIMERO.- Se proroga la Convocatoria 2019 de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios, para el ingreso de solicitudes del Componente "Proyectos de Capacitación de Derechos Colectivos".

SEGUNDO.- Se convoca a participar a los integrantes de los Pueblos y Barrios de la Ciudad que no fueron beneficiarios en la PRIMERA publicación de la **CONVOCATORIA 2019 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS, EN EL COMPONENTE "PROYECTOS DE CAPACITACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS"**.

TERCERO.- Se pueden presentar proyectos de Derechos Colectivos que busquen cubrir la necesidad de apoyo en capacitación de los Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios, a través de:

- a) Talleres, cursos o clases de formación en materia de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios.
- b) Eventos de divulgación, como Foros, Congresos o Encuentros de Pueblos y Barrios Originarios.
- c) Elaboración de materiales didácticos (por ejemplo, fotografías, manuales, proyecciones) que difundan y ayuden a promover los Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios.
- d) Publicaciones académicas en materia de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios, libros, revistas.

CUARTO.- A solicitud de algún integrante del Pueblo o Barrio Originario interesado, previo acercamiento con el personal de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la realización de asambleas se **contemplará del 10 al 14 de junio del 2019** en algún lugar de reunión tradicional en el Pueblo o Barrio que definan los interesados, considerando y respetando la autonomía del Pueblo o Barrio originario, la difusión de las asambleas será responsabilidad de los solicitantes, a fin de informar a la comunidad sobre la realización de las Asambleas.

QUINTO.- El periodo de recepción de solicitudes será del 24 al 28 de junio del 2019, de lunes a jueves, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas y el viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Las y los solicitantes deberán dirigirse personalmente a la siguiente ventanilla:

Ventanilla Única	Domicilio
Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	Av. Fray Servando Teresa de Mier #198, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Planta Baja.

SEXTO.- Se ratifica que la presente prórroga, sólo aplicará para la **SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2019 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS, EN EL COMPONENTE "PROYECTOS DE CAPACITACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS"**, por lo que en estricto sentido no se recibirán solicitudes referentes a otros componentes del programa social.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para los efectos conducentes a que haya lugar.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019

(Firma)

MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO
SECRETARIA
